

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda**  
*Instituto Electoral del Distrito Federal y Tribunal Electoral del Distrito Federal*  
Mesa de Trabajo

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**24 de noviembre de 2010**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Buenos días a todas, a todos. El día de hoy vamos a llevar a cabo la mesa de trabajo con el licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con el licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Sean bienvenidos. También damos la bienvenida a su equipo de trabajo de ambos que nos acompañan en este salón “Heberto Castillo” de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

También doy la bienvenida a quienes nos acompañan, el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional e integrante de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; al diputado Fernando Cuellar, integrante de esta Comisión, y su servidor Erasto Ensástiga, Presidente de la misma.

Antes de iniciar los trabajos, me voy a permitir dar lectura a un mensaje.

Licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y doctor Adolfo Riva Palacio Neri, Magistrado Presidente del Tribunal

Electoral, ambos del Distrito Federal, órganos motivo de la presente mesa de trabajo, y parte de esta segunda etapa previa al análisis y aprobación del dictamen de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 del Distrito Federal, hoy sabemos, todos los ciudadanos del Distrito Federal, que en gran medida la garantía de la democracia descansa en el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral del Distrito Federal, órganos en los cuales es depositada la máxima autoridad electoral de la Ciudad, así como la organización de las elecciones locales y procedimientos de participación ciudadana y, en su caso, la defensa y transparencia del voto.

En esta segunda fase de estas mesas de trabajo que tienen como finalidad llevar a cabo un proceso incluyente con todos y cada uno de los órganos autónomos de la Ciudad de México con miras a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2011, específicamente lo concerniente al Instituto Electoral del Distrito Federal y al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

También esperamos esclarecer algunas dudas de los informes que previamente nos hicieron llegar, mismos que ya fueron analizados por cada uno de las y los diputados aquí presentes e integrantes de esta Comisión, que como parte de ese ejercicio ciudadano consideramos la eficiencia que han tenido los recursos asignados que tuvimos a bien autorizar el año próximo pasado los diputados integrantes de esta V Legislatura.

En ese mismo sentido, actualmente en el Distrito Federal contamos con dispositivos legales que obligan a todas las unidades responsables de gasto a rendir cuentas, tal y como lo establece la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, sin que ello sea una limitante para los órganos en su autonomía presupuestaria y de gestión; entendiendo por ello que la administración y distribución de su presupuesto será de conformidad a sus leyes.

Para el presente año les fue autorizado un presupuesto por 880 millones de pesos al Instituto Electoral y de 170 millones al Tribunal Electoral, sin pasar por alto que el 37% de los recursos del Instituto son destinados a financiar actividades de los partidos políticos de la Ciudad y para iniciar el proceso electoral local 2011-2012.

Adicionalmente el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral se les hizo una ampliación presupuestal por 40 y 17 millones de pesos, respectivamente, atendiendo a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que establece la conformación de comités ciudadanos y consejos de los pueblos en mil 815 colonias, elección que tuvo lugar el pasado 24 de octubre como parte del fortalecimiento de nuestra democracia que va a permitir una mejor integración de los ciudadanos en el quehacer de la Ciudad.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad a esta mesa de trabajo, damos inicio a la misma.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 17, fracción VI, 59, 60, fracción II, 62, fracción XXVII y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 30, 34 y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los Artículos 4, 8, Fracción V, 11, fracción III, 12, fracción XXV, 21, 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con la finalidad de que la Comisión esté en condiciones de analizar y dictaminar en los tiempos legales establecidos por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el paquete presupuestario 2011, se realizan estas mesas de trabajo con los titulares de los órganos autónomos y de Gobierno del Distrito Federal, para lo cual se persiguen dos objetivos:

Primero, conocer la situación que guardan los resultados y metas alcanzadas durante el 2010.

Segundo, analizar propuestas de trabajo que implique necesidades de recursos y las expectativas de gestión para el ejercicio 2011.

Solicito al diputado Fernando Cuéllar, Secretario de esta mesa de trabajo, de lectura al formato por el cual se van a llevar a cabo la mesa de trabajo.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.-** Buenos días.

Por instrucciones del diputado Presidente doy lectura al formato que registrará esta mesa de trabajo.

1.- El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública instalará la mesa de trabajo dando la bienvenida al servidor público invitado, establecerá su objetivo y el formato mediante el cual se llevará a cabo.

2.- El Presidente de la Comisión cederá la palabra a los funcionarios públicos para que expongan los trabajos, resultados y metas alcanzadas durante el ejercicio 2010. Asimismo incluirán sus propuestas de trabajo, necesidades y proyectos programados para su ejercicio 2011.

Para dicha exposición cada funcionario contará con un tiempo de 15 minutos.

3.- Una vez concluida la exposición el Presidente de la Comisión solicitará al Secretario de la Comisión registre a los diputados que deseen intervenir con preguntas o comentarios para lo cual se les concederá la palabra en el orden en que se hayan inscrito, hasta por 5 minutos.

4.- Cada funcionario público responderá a las preguntas que se le hayan planteado para lo cual contará con un tiempo máximo de 15 minutos cada uno.

5.- Una vez agotada la lista de intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitará a los funcionarios públicos invitados a que den cada uno su mensaje final, hasta por 10 minutos.

6.- El Presidente de la Comisión agradecerá la asistencia del funcionario invitado y dará por terminada la mesa de trabajo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Damos el uso de la palabra en primer lugar al licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, para exponer los resultados y metas alcanzadas durante el ejercicio 2010, así como sus propuestas de trabajo, necesidades presupuestales y proyectos programados para el ejercicio 2011.

Adelante por favor.

**EL C. LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNANDEZ.-** Con su venia.

Diputado Erasto Ensástiga Santiago, diputado Fernando Cuéllar Reyes, diputado Mauricio Tabe, magistrado Presidente del Tribunal Electoral del

Distrito Federal, doctor Adolfo Riva Palacio Neri, distinguidas compañeras consejeras electorales Claudia Zavala, Carla Humphrey, consejeros electorales Fernando José Naranjo, Néstor Vargas, representantes de los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como al Contralor General del Instituto Electoral y a los demás invitados a esta comparecencia, les doy los buenos días.

Antes que nada, quisiera yo agradecer la invitación del Presidente de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Erasto Ensástiga Santiago, para intervenir en esta mesa de trabajo y hacer la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

A fin de atender la logística que se ha diseñado para la intervención del de la voz, yo quisiera dividir mi intervención en tres apartados: el primero tendrá que ver con las características del ejercicio presupuestal que hemos tenido durante el presente ejercicio fiscal del año 2010; la segunda parte tendría que ver con la presentación y especificación del monto de presupuesto que ha sido aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y que hoy se somete a conocimiento de esta soberanía, y en un tercer apartado, dado lo corto de los tiempos, hacer una explicación sobre cuatro rubros que me parecen de la mayor importancia y que están contenidos dentro del programa de nuestro Instituto Electoral.

Para ello me apoyaré en alguna presentación de PowerPoint que se irá transmitiendo, que no necesariamente coincide terminalmente con los términos que voy a exponer, pero defiere un referente necesario.

El ejercicio presupuestal del año 2010, tuvo dos notas características que me parece vale la pena resaltar. En principio, derivado de las condiciones socioeconómicas que tiene nuestro país, sufrimos un recorte presupuestal y se nos asignó una cantidad menor a la que habíamos solicitado en vía de proyecto de presupuesto.

La segunda condición que se presentó fue que una vez iniciado el año 2010, ya sobre la marcha y en curso varios de nuestros proyectos, tuvimos una importante modificación a la Ley de Participación Ciudadana, que cambió los

proyectos y programas institucionales que originalmente habíamos considerado como parte del presupuesto de egresos. Ello motivó a hacer los ajustes necesarios, pero también por convicción, asumir diversas medidas de carácter racional de austeridad presupuestal y de disciplina en este rubro.

Voy a enlistar al menos 7 aspectos que creo son importantes referir para efectos de esta mesa de trabajo. El primero es que para poder atender todas las actividades que se atribuían al Instituto como parte de la organización del proceso vecinal del año en curso, nosotros nos dimos a la tarea de conseguir vía donación, algunos materiales electorales, como el líquido indeleble que nos fue facilitado por algunos estados que tuvieron elecciones durante este año y que tuvieron remanentes de ese material electoral y nos lo donaron muy amistosamente en los términos de los convenios institucionales que tenemos, lo cual representó un ahorro, porque de lo contrario, hubiéramos tenido que hacer la erogación correspondiente, dado que se trata de una patente del Instituto Politécnico Nacional.

Tomamos el criterio de que las boletas y documentación electoral, electiva perdón, que se empleó en la elección de los consejos ciudadanos, comités y consejos de los pueblos, tuviera un menor costo, sin que se pusiera en riesgo las características de seguridad y certeza para garantizar la secrecía del sufragio de quienes participaron la jornada electiva.

Con el consenso de los partidos políticos también determinamos que dada la experiencia que se había tenido en anteriores ejercicios de participación ciudadana y a sabiendas de que la participación es mucho menos que en los procesos electorales, se imprimiera un menor número de boletas, pero que garantizáramos que todos los que participaran tuvieran derecho al sufragio efectivo.

En los convenios institucionales que suscribimos con el IFE para efecto de obtener, entre otros materiales la lista nominal, nosotros proporcionamos la papelería, el toner y algún otro tipo de documentación que nos facilitó obtener ese insumo a un costo menor.

Los funcionarios de las mesas receptoras de votación que se emplearon el día de la jornada electiva fueron personas, que entre otras características, se

seleccionaron a través de una prestación de servicios social, por lo cual no tuvo un costo, no obstante que la ley ordenaba que fueran funcionarios del Instituto Electoral, se hicieron los convenios respectivos y esto permitió tener economía.

Un rubro adicional, fue que mediante un convenio modificadorio a la naturaleza y esencia de uno de los fideicomisos que tenemos como parte del Instituto Electoral, pudimos disponer de los recursos ahí contemplados para efectos de hacer frente a las rentas de las sedes que ocupan nuestras sedes distritales, pues de otra manera hubiera sido imposible costear el monto que representan las rentas.

Dos medidas que me parece sí son de suma importancia y que valdría la pena tener muy presentes, son algunas que tuvieron que ver con los salarios de los servidores públicos, durante el presente ejercicio presupuestal, no hubo incrementos salarial para ninguno de los funcionarios de nuestro Instituto, y no obstante que el Código Electoral mandata que cuando haya un proceso electivo, sea electoral o de participación ciudadana, los servidores que desarrollan actividades extraordinarias tienen derecho a recibir una compensación adicional, en este año fue en un monto mucho menor a la que se había dado en anteriores ejercicios fiscales. Estas medidas de racionalidad, disciplina y austeridad nos permitieron hacer frente a todo este tipo de tareas.

En cuanto al ejercicio del gasto, tenemos los datos que son veraces al término del tercer trimestre, y quisiera decir que al 30 de diciembre de este año el ejercicio ascendió a un monto de 576.3 millones de pesos. Estos recursos se destinaron a la operación ordinaria del Instituto, el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y desde luego la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Como parte de las operaciones ordinarias, se inscribe el cumplimiento de las obligaciones relativas al desarrollo de la vida democrática, la difusión de la cultura cívica, fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos de organización electoral y del régimen de partidos. Todo ello observando un desempeño profesional eficaz y eficiente por ser un mandato del Código Electoral.

Se registró una erogación de 362.9 millones de pesos para desarrollar las actividades que competen a nuestras 40 Direcciones Distritales, la planeación, dirección, evaluación y control interno del Instituto Electoral, así como el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Aquí hago un paréntesis para hacer el señalamiento de que nuestra institución, el Instituto Electoral, ha obtenido la certificación por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de 100 por ciento de capacitados en materia de transparencia y protección de datos personales y de un ejercicio que se realizó con una institución académica. Fuimos el Instituto Electoral a nivel nacional que obtuvo la más alta calificación.

También se actualizó y digitalizó la cartografía electoral, se integró y afinó el marco normativo, logístico, procedimental y programático en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo de procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Hemos dado continuidad a los procesos de modernización tecnológica, mantenimiento, adecuación de sistemas informáticos de índole electoral, de carácter administrativo y a los sistemas de apoyo a la operación del Instituto. Hemos desarrollado la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana a partir de todos estos insumos.

En lo que corresponde al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, estamos reportando una erogación de 241 millones de pesos, de los cuales más del 90 por ciento se destina a cumplir con el mandato constitucional relativo a la asignación del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos en sus diversas modalidades: el financiamiento directo, el financiamiento para actividades específicas, etcétera.

La otra parte de estos recursos han sido asignados para dar cumplimiento a una de las tareas más importantes que tiene encomendadas el Instituto Electoral, que es precisamente la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Incluso hay quienes pensamos que dentro del orden de importancia después de los procesos electorales, los temas de fiscalización son los más trascendentes que cumple el Instituto Electoral.

Finalmente, en lo relativo a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, el ejercicio del gasto al 30 de septiembre asciende a la cantidad de 75 millones de pesos, los cuales se emplearon para dar cumplimiento a las diversas obligaciones que derivaron de la Ley de Participación Ciudadana. No sólo la organización y desarrollo del proceso electivo, sino el cumplimiento de otras tareas adicionales que incluso hoy día se siguen aplicando, como la capacitación a funcionarios públicos del propio Instituto, de las autoridades administrativas e integrantes de estos Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos el pasado 24 de octubre.

Entre otros aspectos, conviene destacar la elaboración de una cartografía que no se tenía, no existía una base de acuerdo a las necesidades que planteaba la Ley de Participación Ciudadana, ya que todo el esquema electoral que nosotros tenemos se basa en la división territorial a partir de las secciones, no de las colonias. De ahí que tuviéramos que hacer un trabajo de gabinete, de campo, convenios con el Instituto Federal Electoral, para poder tener esta cartografía lista antes de que diera inicio el proceso.

Organizamos la jornada electiva, mandamos a imprimir la documentación y materiales empleados, difundimos a través de materiales audiovisuales y de diseño las diversas fases de este proceso electivo, y además adecuamos sistemas de cómputo y de comunicación tanto en oficinas centrales y las 40 sedes distritales a efecto de que este ejercicio se realizara exitosamente como fue.

Vale decir que todos estos trabajos contribuyeron a cumplir en parte lo que establece la ley vigente de participación ciudadana. Sin embargo, todavía quedan pendientes algunas tareas que se siguen cumpliendo. Al término de este ejercicio presupuestal se rendirá la información correspondiente. Esto es por lo que hace al ejercicio 2010.

En cuanto al presupuesto que hoy se presenta ante ustedes, señores legisladores, quiero decir que el mismo fue aprobado por el Consejo general de manera unánime en sesión pública del 28 de octubre de este año. La presentación de este anteproyecto no generó ninguna discusión en el seno del Consejo general, lo cual es un signo muy positivo y está elaborado con base en un ejercicio de planeación y programación de todas y cada una de las áreas

que compone nuestra institución. No es un documento que haya sido elaborado de manera vertical por parte de quienes integramos el consejo general y distribuido hacia abajo a las áreas para el cumplimiento de las obligaciones, sino que atendiendo a las responsabilidades y atribuciones que cada una tiene asignada, fue que hicieron este ejercicio programático presupuestal, para efecto de integrar un documento, que es lo que hoy se presenta.

En este proyecto tiene como finalidad dar cumplimiento a diversas disposiciones del Código Electoral, particularmente a las que atribuyen al Instituto Electoral la calidad de un ente autónomo e independiente con patrimonio propio, el cual se integra con las partidas presupuestales que se asignan en vía de presupuesto por parte de la Asamblea Legislativa.

Otra de las características del documento que hoy les presentamos, es que se cumplen las disposiciones emitidas por esta Asamblea Legislativa en materia de finanzas, las recomendaciones y lineamientos que expide la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y también nos ajustamos a nuestra normativa interna en materia de presupuesto, gasto público. Un aspecto muy importante es la observancia del contenido de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, que nos impone la obligación de elaborar este proyecto de presupuesto basado en resultados, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para generar con mayores condiciones de igualdad y de oportunidad.

En esa lógica, en nuestro proyecto de presupuesto se incluyen 12 resultados que a su vez implican la realización de 125 actividades. Solamente me voy a referir a los 12 rubros de resultados, que son el cumplimiento de actividades sustantivas del Instituto Electoral, la instrumentación de acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos, fomento a la incorporación y desarrollo de instrumentos tecnológicos, fortalecimiento de la imagen institucional como un organismo autónomo, la promoción y suscripción de acuerdos y convenios con otras autoridades, organismos autónomos y demás entidades, facilitar a la ciudadanía el acceso a la información que genera el Instituto Electoral, fomentar la cultura de rendición de cuentas, favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, impulsar la formación y el desarrollo profesional del Instituto

Electoral, contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, garantizar la organización de las próximas elecciones y asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.

Estas actividades fueron pensadas tomando en consideración además las políticas y programas generales del Instituto Electoral para la correcta toma de decisiones y dar cumplimiento a la misión y visión que nos hemos impuesto como parte de nuestro plan general de desarrollo.

Estas políticas generales en esencia se refieren a la calidad en la gestión, la de fortalecimiento institucional, la construcción de ciudadanía, transparencia, rendición de cuentas, derechos humanos y equidad de género. La estructura programática de este ejercicio, como se presenta el documento, permite identificar con precisión las actividades que vamos a realizar en el cumplimiento de los compromisos, responsabilidades y principios que por ley debemos atender como Instituto Electoral.

Cada una de las actividades que están señaladas y de los recursos que se proponen, están sustentados en las obligaciones que tiene señalada la autoridad en la ley y también tienen la explicación correspondiente.

En ese contexto, el proyecto de presupuesto que hoy se somete a su consideración, asciende a 1 mil 114.8 millones de pesos, con los cuales se van a atender diversas actividades que sería imposible listar en este breve espacio que se nos concede para compartir. Sin embargo, creo yo que valdría la pena al menos hacer referencia a cuatro rubros muy importantes.

El inicio del proceso electoral local 2011-2011, cumplimiento de las nuevas obligaciones derivadas de la enmienda a la Ley de Participación Ciudadana, fortalecimiento del régimen de partidos políticos y por supuesto las relacionadas con la operación ordinaria y funcionamiento del Instituto Electoral.

Por lo que hace al primer rubro que comentaba, la organización del proceso electoral 2011-2012, se ve lejana la fecha en que se va a llevar a cabo la jornada electoral. Pudiera pensarse que al ser en el año 2012 es en este periodo cuando se tiene que llevar a cabo diversas acciones. Sin embargo nuestro Código Electoral en el artículo 217 fracción I vigente establece que el

proceso electoral inicia en la primera semana de octubre del año anterior al en que se deba desarrollar la jornada electiva. Desde ahí ya tenemos un mandato para que nuestro proceso dé inicio el año venidero.

Pero hay otras actividades que si bien es cierto están incluidas de manera determinante para el desarrollo del proceso electoral, no pueden esperar hasta que éste inicie para poderlas cumplimentar. Me voy a referir al menos a tres: la primera tiene que ver con un mandato del propio Código relativo a la definición de los límites y número de distritos electorales, es una disposición que está prevista, como todos sabemos, en este año tuvo verificativo un censo poblacional por parte del INEGI, el levantamiento de los datos concluyó en el mes de junio y se están procesando los resultados, con información preliminar que tenemos algunos resultados previos se darían a conocer a finales de este año, pero los resultados oficiales se estarían dando en el primer trimestre.

Éste insumo es de suma importancia para que el Instituto Electoral pueda llevar a cabo esta tarea de la delimitación de los límites en número de los distritos electorales, para en su oportunidad someterlo a conocimiento de esta soberanía y tomar las definiciones que correspondan, antes de que dé inicio el proceso electoral, de ahí que sea una actividad que tendrá que desarrollarse desde los primeros días del año siguiente.

Un segundo tema que no debemos perder de vista es el relativo a la actualización del padrón electoral, si bien es cierto es un insumo de carácter federal, el Instituto Electoral tiene algunas actividades señaladas a efecto de poder darle un seguimiento a la conformación de éste instrumento que es de vital importancia para la realización de las acciones, con él simplemente se determina quién puede votar y quién no, también es un tema que le daremos seguimiento antes de que dé inicio el proceso.

Una actividad adicional tiene que ver con lo que hoy día está previsto como una atribución de estudio, que es el voto de los ciudadanos del Distrito Federal que residen en el extranjero.

Nosotros actualmente tenemos la obligación de llevar a cabo los estudios técnicos y financieros para determinar la viabilidad de implementar estos mecanismos en el año 2012 a efecto de que se pueda elegir al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal. Desde luego no desconocemos que hay un proyecto de iniciativa de reformas al Código Electoral, que incluso daría vida a un nuevo ordenamiento, y que ésta atribución puede cambiar, al menos se plantea que pase de ser una posibilidad a tal vez algo más concreto. Nosotros tendríamos la obligación de llevar a cabo el estudio de cualquier manera para determinar los procedimientos a seguir y los mecanismos que tendríamos que instrumentar para darle cumplimiento.

Dado que el proceso electoral va a iniciar en octubre, también es imperante que a partir de esa fecha empecemos a desarrollar diversas acciones tendentes a completar la estructura del Instituto Electoral, una muy importante es la conformación de los Consejos Distritales. En cada uno de los distritos electorales fuera de periodo electoral funciona una dirección distrital, pero cuando estamos en proceso electoral debe integrarse un Consejo Electoral con un número de ciudadanos, seis, y el coordinador distrital, que hace las veces de presidente para que sean siete. Nosotros tendremos que desarrollar toda la logística y actividades tendentes a integrar estos Consejos Distritales para efecto de que una vez iniciado el año 2012 empiecen a funcionar.

No pasa desapercibido también la obligación que tenemos y la necesidad de equipar estos órganos distritales, el mobiliario que tienen en algunos casos ya ha cumplido el tiempo de vigencia que está señalado en nuestras propias normas, algunos datan de hace diez años y es muy necesario que estén en las mejores condiciones para atender todas y cada una de las obligaciones que derivan del Código Electoral.

Un segundo rubro muy importante es la atención de nuevas necesidades derivadas de la Ley de Participación Ciudadana. Me voy a referir a tres para no abundar: la capacitación constante de los integrantes de estos órganos de representación ciudadana, es un mandato que tenemos en la ley y que debemos desarrollar a través de nuestros propios órganos y con apoyo de algunas entidades públicas mediante la suscripción de convenios.

Un segundo tema es que en una nueva versión de esta ley, que está en vísperas de ser publicada, tenemos la obligación de dotar de materiales y algunos apoyos a los integrantes de estos órganos de representación

ciudadana y también para poder dar cumplimiento estamos previendo una determinada cantidad de dinero.

Finalmente, de acuerdo a lo que ahí se dispone, tendremos que hacer la evaluación del funcionamiento de estos Consejos para en su oportunidad hacerlo del conocimiento de esta soberanía.

El tema relativo al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales. En este caso adicionalmente a la previsión que se tiene que hacer para cubrir el monto de prerrogativas a favor de los institutos políticos, quiero decir que de acuerdo como está nuestra normatividad vigente el próximo año tendríamos que llevar a cabo el procedimiento para dar trámite a las solicitudes que en su caso se llegaran a presentar para obtener el registro como partido político local. Nosotros actualmente contamos con más de 30 agrupaciones políticas que potencialmente todas podrían presentar la solicitud correspondiente y debemos darle el trámite que marca la ley. Nosotros en nuestra previsión estamos considerando solamente la posibilidad de que 3 partidos políticos pudieran obtener el registro y desde luego estamos contemplando la asignación de las prerrogativas correspondientes.

Finalmente, un rubro muy importante es la operación y el normal funcionamiento del órgano autónomo para cumplir diversas tareas que nos impone el Código Electoral, entre otros la difusión de la cultura democrática, una educación cívica y la capacitación electoral de manera constante, tema de suma importancia si tenemos en consideración que el pasado proceso electoral, el del año 2009, arrojó como resultado un alto número de votos nulos, poca participación de la ciudadanía también se vio reflejado en este proceso de participación ciudadana, entonces considero que el tema de la capacitación electoral permanente, educación cívica, cultura democrática, es algo que debemos tener muy en cuenta.

No omito comentar que este proyecto que hoy presentamos no contempla la eventual organización de un proceso de participación ciudadana ni tampoco, desde luego, estima las enmiendas que pudiera sufrir el Código Electoral y que modificarían de alguna manera la estructura de nuestra institución.

Estimados diputados, el Instituto Electoral es una institución que tiene 10 años de vida, es sólida, eficiente, profesional y comprometida; ha venido acompañando la transformación democrática de esta Ciudad y ha cumplido en todo momento con los principios que le marca la normativa. Los resultados que hemos dado a la ciudadanía en los diversos procesos electorales pueden calificarse de positivos, tenemos un servicio profesional en el que descansa la mayor parte de las obligaciones y una dirección por parte de nuestros colaboradores que ha sido lo suficientemente buena para poder cumplir en tiempo y forma con todas las obligaciones que nos mandata la ley.

El Instituto Electoral, como siempre, mantendrá como esta Asamblea una comunicación y trato respetuoso para garantizar la democracia en la Ciudad, sus habitantes nos lo exigen y por ello es que presentamos a su consideración este proyecto de presupuesto.

Quedo a su disposición para cualquier comentario, duda o planteamiento que se quisiera formular. Les doy las gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Solicito al doctor Adolfo Riva Palacio Neri, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, haga uso de la palabra hasta por 15 minutos para exponer los resultados y metas alcanzadas durante el ejercicio 2010, así como sus propuestas y proyectos programados para el ejercicio 2011.

Antes de darle el uso de la palabra, quiero comentar que se integraron los diputados José Giovanni Gutiérrez, del PAN, integrante de esta Comisión; la diputada Lizbeth Rosas, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, y el diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante, doctor.

**EL C. DR. ADOLFO RIVA PALACIO NERI.-** Muchas gracias.

Respetables diputada y diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa; Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, Gustavo Anzaldo Hernández; distinguidos visitantes que nos acompañan: Buenos días.

Nuestra Carta Magna en su artículo 116, fracción V, inciso b) y c), precisa que en el ámbito local los principios rectores de la función electoral serán los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad. Así en relación a los órganos jurisdiccionales de la materia reconoce la autonomía en su funcionamiento y la independencia en sus decisiones.

En apego a ello, los artículos 128 y 129 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los diversos 176 y 177 del Código Electoral local reconocen en el Tribunal Electoral que me honro en presidir, su carácter de autónomo y máxima autoridad jurisdiccional para solucionar las controversias en esta materia, por virtud de lo cual tiene encomendada la función de garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en esta Ciudad se sujeten al principio de legalidad.

Así, el Tribunal resuelve en forma definitiva inatacable entre otras las impugnaciones en las elecciones locales de diputados, Jefe de Gobierno y titulares de los 16 Organos Delegacionales que conforman nuestra Ciudad.

Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos políticos electorales de los ciudadanos de votar y ser votados.

Con dichas acciones contribuye al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México optimizando los recursos con los que cuenta y asumiendo los principios de la función electoral.

En tal consideración nos encontramos en la obligación de garantizar que los actos, resoluciones electorales y los procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal se sujeten a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, equidad, objetividad, certeza e independencia, todos ellos en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Por conducto de dichas actividades nos encontramos comprometidos a responder a las expectativas de la sociedad y ser reconocidos por contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática, así como de la transparencia y rendición de cuentas.

En virtud de ello la ciudadanía exige de las instituciones una constante profesionalización y cada vez mayor entrega en el desempeño de nuestras encomiendas, brindando así soluciones de manera pronta y expedida. Dicha

entrega y profesionalización devienen sin mayores contratiempos cuando se cuenta con la infraestructura y los elementos administrativos suficientes para afrontar cualquier tipo de exigencia o imprevisto que requiera del ejercicio jurisdiccional.

De ahí que la correcta planeación y el desarrollo eficiente y eficaz de las acciones contempladas en el programa de trabajo de este órgano jurisdiccional constituye la guía de las diversas áreas que conforman el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el objetivo de cumplir la misión y visión institucionales.

Sin embargo el cumplimiento de los programas de trabajo se ven notablemente comprometidos cuando el sustento económico y administrativo no resulta ser el idóneo al presupuestado.

En ese sentido durante el ejercicio 2010 el Tribunal solicitó poco menos de 200 millones de pesos para el ejercicio 2010, de los cuales fueron aprobados 170 millones. La reducción de 30 millones impactó de manera importante en los proyectos vinculados al mantenimiento preventivo que año con año se da a las instalaciones del inmueble, así como al equipo administrativo e informático.

De igual manera nos vimos obligados a replantear estrategias y programas a lo interno como efecto del impacto de la reducción en el presupuesto, desde luego sin vulnerar en lo absoluto la respuesta a la ciudadanía y las propias instituciones que requirieron del ejercicio de nuestras atribuciones.

En esta situación pudo remontarse además de las medidas de racionalidad este recorte, por lo siguiente: los recursos económicos que generó al vacancia de una ponencia que la tenemos desde finales de febrero y hasta la fecha no se ha nombrado a la Magistrada, por lo que nos siguen generando ahorros que hemos utilizado para la operación de la institución, y también esto la ampliación líquida autorizada de 12 millones con motivo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. Entonces prácticamente estamos otra vez en los 200 millones.

Si bien se pudo afrontar de cierta manera el recorte presupuestal, la pasada elección ciudadana no estaba contemplada en nuestro ejercicio presupuestal, con lo cual la ampliación referida no fue proporcional a las exigencias

existentes con anterioridad a la misma y aquellas que por razón de ello se tuvieron que afrontar.

Con independencia de la astringencia presupuestal y consistente de nuestras áreas de oportunidad, se redoblaron esfuerzos y se lograron los siguientes resultados: se diseñaron y elaboraron diversas estrategias que permitieron la difusión por primera vez en la historia institucional de la elección de comités vecinales y consejos de los pueblos, orientamos de manera continua y permanente a la ciudadanía en relación a los medios de defensa para tutelar sus derechos. Lo anterior en virtud de campañas de comunicación y desplegados, así como por la cercanía que los magistrados lograron con la ciudadanía a través de las redes sociales y diversas entrevistas publicadas en prensa y radio.

En relación con el ejercicio anterior, se incrementaron en 386 por ciento, los medios de impugnación que conoció el Tribunal toda vez que de enero a agosto se recibieron 157, y sólo de septiembre a noviembre, 606 medios de impugnación más.

Así del total que asciende a 763, el 20 de noviembre de este año, se han resuelto 725 juicios, de los cuales 538 corresponden a juicios electorales, 118 para la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos, 53 juicios especiales laborales, 12 procedimientos para procesales y 4 juicios de inconformidad administrativa.

Vale la pena mencionar que del total de los juicios electorales recibidos se reencusaron 24 juicios para la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos.

Se capacitó al personal de la institución a través de cursos, entre los que destacan temas electos de derecho procesal electoral, interpretación judicial de casos, seminario, democracia, paz y derecho, eje de un pensamiento ilustrado, mesas de trabajo sobre la fiscalización de asociaciones políticas, que esto fue de acuerdo con el Instituto Electoral del Distrito Federal, el taller de presupuesto con perspectivas de equidad de género y derechos humanos, entre otros.

Considerando que la situación económica global impacta directamente en nuestro ámbito nacional y sobre todo en nuestra ciudad y sus recursos, hemos diseñado un presupuesto que se ajuste imprescindiblemente a los requerimientos del ejercicio 2011, considerando además, el proceso electoral 2011-2012 el cual demanda mayor compromiso, profesionalización y ampliación irrestricta, y aplicación perdón irrestricta de los principios de la función electoral.

En principio se parte de un piso de 200 millones y no 170 como fue la asignación original, que como ya se mencionó, es el monto justo que se requería en 2010 para operar completa y eficientemente, y en consecuencia en 2011 se tiene una proyección semejante, más el aumento inflacionario de 5 por ciento, el desarrollo de acciones suspendidas en 2010, principalmente el mantenimiento y conservación del inmueble y equipo, incremento significativo en las actividades jurisdiccionales derivado del proceso de registro de partidos políticos locales, renovación de dirigencias locales de partidos políticos e inicio en octubre del proceso electoral 2011-2012.

La implementación de diversas líneas de acción vinculadas al programa de derechos humanos del Distrito Federal que impacta en el presupuesto y continuamos con la implementación y aplicación de la Ley de Archivos que también impacta en los recursos del presupuesto de la institución.

Los principales proyectos para 2011 se mantienen en 7 programas, esos se crearon de acuerdo a la materia de cada área del Tribunal, cada uno de ellos comprende diversos programas, que de acuerdo a la naturaleza y especialidad de las acciones, contienen los proyectos presupuestales de POA, de los 62 proyectos comprendidos en el POA, 8 proyectos derivan de la actividad jurisdiccional, 9 están relacionados con la promoción de la imagen institucional y la cultura democrática, 25 se crean para incrementar la eficiencia administrativa, 5 para la modernización tecnológica, 12 para coadyuvar con la transparencia y la rendición de cuentas y 3 son para la formación y capacitación del personal.

Del recuento anterior, se tienen 10 proyectos que comprenden la elaboración de 23 procedimientos administrativos internos que regulan la actividad

institucional con lo que se logrará evitar discrecionalidades, prevención de cualquier regularidad y transparencia en el manejo de los recursos.

Se tiene previsto brindar 25 cursos de capacitación formativa y 2 de inducción general al personal de nuevo ingreso.

En el proyecto de presupuesto para el Capítulo 3000, asciende a 37 millones 418 mil miles de pesos, y tiene como destino atender, entre otros, los diversos servicios de conservación y mantenimiento que debieron ser pospuestos por la reducción presupuestal sufrida en el ejercicio 2010 y que resulta urgente su atención dado que son necesarios para procurar el buen estado de operación y seguridad de las instalaciones.

A esto se suman las provisiones de apoyo a la actividad jurisdiccional y los que corresponde realizar en el ejercicio 2011 para mantener en condiciones mínimas de las instalaciones, esto podría ser: vigilancia, fumigación, agua potable, limpieza, electricidad, telefonía tradicional, fotocopiado, elevadores, puertas corredizas, planta de energía, subestación eléctrica, escalera de emergencia, reconfiguración de bajadas de agua pluvial, sistema de desazolve, estrados, extintores, arco de detector de metal que está descompuesto, tableros de electricidad, subestación eléctrica y pararrayos. En este Capítulo también se agregan los cursos de formación y capacitación.

En el Capítulo 5000, que también tiene un crecimiento importante en relación al año pasado, los recursos de este Capítulo se concentran en la sustitución de equipos obsoletos, que igual que en el Instituto Electoral del Distrito Federal algunos ya tienen 10 años con ellos; la implementación de voz sobre IP y la implementación del sistema de difusión electrónico, todos ellos como parte del Programa Institucional de Desarrollo Informático. Asimismo, se contempla para 2011 el reemplazo del sistema de aire acondicionado, que no se hizo en la remodelación porque ya no teníamos recursos, dada la antigüedad del equipo que los costos ya actualmente de su mantenimiento son más elevados que cambiar por un equipo nuevo.

Así, en términos de lo previsto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, de la normativa interna, y en ejercicio de la autonomía presupuestaria del Tribunal, el Pleno de este Organismo Jurisdiccional aprobó el

proyecto de presupuesto anual para el ejercicio fiscal del año 2011 por un monto de 245 millones de pesos.

Conforme al Capítulo 1000, son 189 millones 694; materiales y suministros, 7 millones 827; del 3000, servicios generales, 37 millones 418; del Capítulo 5000 son 9 millones 535; y del 6000, son 577 mil pesos. Es en términos generales cómo está distribuido el presupuesto.

Adicionalmente a esta exposición, se mandó la información como fue solicitada y pueden ver algunos otros detalles y comparativos del presupuesto y del techo presupuestal que estableció la Secretaría de Finanzas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Magistrado Presidente. Solicito al diputado Fernando Cuéllar, Secretario de esta mesa de trabajo, que por favor levante el registro de las o los diputados que deseen hacer uso de la palabra para formular preguntas o comentarios, y en ese mismo orden les sea concedido el uso de la palabra.

**EL C. SECRETARIO.-** Con todo gusto, Presidente. Nada más me gustaría también anunciar que se integró la Consejera Yolanda Columba León a este espacio, bienvenida, Consejera; el Contralor del Instituto Electoral y también el representante ante el Instituto Electoral del Partido de la Revolución Democrática. Bienvenidos todos.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra? Si son tan amables de referírmelo.

Diputado Erasto, diputada Lizbeth Rosas, el diputado Tabe tenía también algunas preguntas, pero me dicen que ahorita se integra y hará las preguntas, y el de la voz también hará algún comentario .

Tiene el uso de la palabra el diputado Erasto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Gracias. Algunas preguntas al Instituto Electoral del Distrito Federal. ¿Qué programas o políticas considera deben implementarse para incrementar la participación tanto en los procesos electorales como en los procedimientos de participación ciudadana?

¿Qué ventajas se observan deducidas de la modificación a la cartografía mediante la cual se erigieron los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos como resultado de haberse cambiado de unidades territoriales a elecciones por colonias?

¿Cuáles son las líneas de acción que ha considerado implementar el Instituto en el marco del programa de derechos humanos del Distrito Federal aprobado en el año de 2009?

Ya en su intervención mencionó sobre estas tres preguntas y en su caso me gustaría que se ampliara.

Al Tribunal Electoral, dentro de los programas generales que menciona y que tienen por objeto garantizar el correcto funcionamiento del Tribunal, ¿cuáles serían los que se encuentran encaminados a la mejora continua en los procesos jurisdiccionales en materia electoral?

Segunda pregunta, sin duda a partir del inicio del proceso electoral del próximo año las cargas de trabajo se acentúan, inclusive antes como ya lo mencionó en su informe con los procesos de selección interna de candidatos en los distintos partidos. ¿Qué medidas se considera tomar para eficientar el desarrollo de los procesos ante las cargas de trabajo que ello representa?

La última pregunta, ¿qué medidas, acciones o programas se tiene contemplado implementar en el próximo proceso electoral sobre la recientemente figura regulada denominada *actos anticipados de campaña*?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Lizbeth Rosas.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Muy buenos días.

Al Instituto Electoral, primero que nada darle la bienvenida y felicitarlo por el inicio de sus nuevas tareas que va a desempeñar en su cargo de Presidente del instituto.

De acuerdo a lo que nos comenta, con las reformas a la Ley de Participación Ciudadana se le agrega a la propuesta de presupuesto 44.8 millones aproximadamente de recursos de lo que se requiere para estar en la posibilidad de dar cumplimiento con lo que la ley marca. Quisiera conocer de manera

desglosada cómo se va a aplicar este recurso, si lo trae por escrito se lo agradeceríamos.

La otra parte tiene qué ver ya con el recurso específico para el tema de la difusión. Creo que sí nos quedamos un tanto cortos con la difusión del proceso electoral. Me preocupa mucho que pudiera volver a suceder, creo que hay qué estar muy atentos a que todo el recurso se gaste en tiempo y forma, que no estemos expuestos a que ningún material se quede embodegado ni en los cajones de nadie, pedirle de la manera más respetuosa que pudiéramos lograr esta parte para que no tuviéramos de manera constante la recriminación por parte del ciudadano que los procesos que finalmente se aprueban en la Asamblea, a veces son poco difundidos o poco conocidos.

Nosotros como Comisión de Participación Ciudadana estamos satisfechos del trabajo que se hizo por parte de las dos instancias en lo general, tanto del Instituto del Tribunal, agradecemos todo el apoyo que se dio para el impulso de esta nueva elección vecinal y que ahora ya tengamos una representación electa.

Pedirles que de aquí en adelante cerremos más los lazos de comunicación para que sea una buena relación y podamos llevar a cabo todos los trabajos que vienen de estos temas vecinales, y que pudiéramos también retomar las reuniones de trabajo con ambas instancias, tanto con ustedes como con el Tribunal, que no tuvimos ya la posibilidad de reunirnos a finales del mes de octubre, como teníamos contemplado, pero que sí nos interesa también estrechar los lazos.

Por último, también cómo quedó lo de la propuesta del recurso que se tenía contemplado para el proyecto de la urna electrónica, que está pendiente y que el dinero se sigue juntando, se sigue ahorrando, sigue generando intereses, cuándo se va a aplicar, cómo se va a aplicar, para que esto también se pueda llevar a cabo para utilizarlo en el siguiente proceso electoral que viene.

En el caso del Tribunal Electoral, también poder tener la información desglosada de en qué se va a gastar capítulo por capítulo el presupuesto del Tribunal, porque tampoco tenemos esa información.

Por sus respuestas, gracias.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.-** Con su venia, diputado Presidente. Haré las preguntas en mi carácter de Secretario en este momento.

Me sumo efectivamente a la felicitación de la diputada Lizbeth Rosas, creo que para todos nos quedó claro que en la Ciudad de México hay una gran fortaleza institucional, que estos órganos electorales han demostrado gran capacidad, gran eficacia y eficiencia en los resultados, y por eso también deseo felicitar por esa fortaleza institucional.

Esta primera pregunta, que tiene que ver más bien con el Instituto Electoral, efectivamente tenemos que para 2010 el presupuesto fue deficitario, tenemos ahí una reducción de 32 millones de pesos con relación al solicitado, de los 912 millones de pesos, esto nos queda claro que representó porcentualmente una reducción de 3.6%. Adicionalmente se asignaron 40 millones de pesos para la organización y realización de elección de Comités Ciudadanos del pasado 24 de octubre.

El techo financiero en ese sentido asignado para 2011 que se está planteando, el techo que ya se planteó por parte de Finanzas es de 915 millones de pesos, lo anterior conlleva un déficit para la operación de 2011, de 199 millones de pesos en relación al solicitado por parte del Instituto.

Aquí la gran pregunta que nos hacemos es: ¿Al tener esta situación deficitaria qué es lo que se afectaría de no tener ese recurso? Estamos hablando de 199 millones de pesos, hay una serie de prioridades que se establecieron, pero qué es lo que se afectaría principalmente de no llegar a ese recurso y tener este déficit.

Por otro lado, y ésta es una pregunta que haría extensiva también al Tribunal, este cierre de año también nos da la oportunidad de revisar algunas de nuestras normas, algunas de nuestras leyes, en concreto la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, algunas de las preguntas que les hemos hecho tiene que ver con ustedes cómo ven, ustedes saben que esa ley finalmente se determinó y se modificó a partir de lo que fue el año pasado, con el propio Código Financiero, y si ahí ustedes tienen alguna observación, algún comentario como órganos autónomos, a efecto de que también nosotros pudiéramos considerarlos, ésta consulta la hemos estado haciendo a todos, y

nos gustaría saber ahí, si bien hay un fundamento para la parte presupuestal para ustedes, si tienen alguna observación o algún comentario en ese sentido.

Por otro lado, también en el caso del Instituto se planteó esta experiencia de servicio social. Ahí no me quedó claro si hay un gasto extraordinario, lo que significó el acuerdo que se tuvo con estas instituciones educativas y la proyección que están haciendo, entiendo en esa proyección de desarrollo institucional para estas tareas.

Ya las otras preguntas las hizo el diputado Erasto, lo que tiene que ver con las actividades y recursos que se requerirán para organizar la elección de 2012, efectivamente en octubre empezaría este proceso y a partir de ahí, en ese déficit que tenemos, qué es lo que se podría afectar de no llevar o de no tener este recurso.

En el caso del Tribunal hay 7 programas que conforman básicamente el programa operativo 2011. La pregunta sería ¿si hay alguno que en términos del presupuesto resulte fundamental y en consecuencia se requiera un mayor impulso, o sea cuál de esos es el que ustedes están viendo? Sobre todo también por la parte del déficit que pudiéramos tener.

Por otro lado, ¿también la ampliación líquida del presupuesto 2010 es equivalente a las necesidades que implicaría el inicio del proceso electoral 2011-2012? Es otra de las dudas que tenemos.

Dentro de las funciones sustantivas de ese órgano colegiado se encuentra fundamentalmente la resolución de controversias, efectivamente y se nos dio ya un dato muy preciso de esta tarea, ¿qué otras acciones sustantivas tienen previstas para este ejercicio 2011? De tal manera que pudiéramos dimensionar toda la tarea que implica lo que hace el Tribunal y que muchas veces no tiene un reconocimiento, pero sin duda es igual de importante.

Por su atención, muchas gracias.

Se acaba de integrar el diputado Couttolenc, el diputado Fernando Doval. No sé si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Es cuanto, diputado Presidente. No tenemos ninguna otra intervención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Continuando con nuestra formato, voy a solicitar al licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, que por favor disponga de hasta 15 minutos para dar respuesta a las preguntas que le formularon.

**EL C. LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ.-** Gracias, Presidente.

Quisiera aprovechar también para agradecer la incorporación de dos colegas más del Consejo General, la Consejera Yolanda León y Consejero Ángel Rafael Díaz, así como el representante del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Convergencia.

Voy a ir en orden atendiendo las preguntas que se nos formularon. Voy a empezar con la relativa a los programas o políticas que deben implementarse para incrementar la participación en los procesos electorales y de participación ciudadana. Este año tuvimos un ejercicio de participación ciudadana que se vinculó a una elección de los órganos de representación vecinal y creo que en diferentes momentos tuvimos opiniones encontradas, pero algunas fueron coincidentes, una de ellas fue precisamente la necesidad de reforzar la difusión de este tipo de instrumentos democráticos para que la ciudadanía tenga mayor conocimiento y pueda estar mejor informada y participar en los mismos.

El Instituto Electoral tiene un programa permanente de educación cívica y de capacitación electoral, tenemos una Dirección Ejecutiva y una comisión que le da seguimiento, a partir de ahí se detonan diversas estrategias que implican la expedición de publicaciones, programas dedicados a los niños, debates juveniles, etcétera, que están vinculados a la formación de ciudadanía, pero desde luego creo que las señales que hemos tenido del proceso electoral del año 2009 con un alto porcentaje de votos nulos y lo que hoy experimentamos en este año en el ejercicio de participación nos motiva a redoblar esfuerzos y ver cómo podemos reforzar este tipo de actividades que llevamos a cabo desde el Instituto.

Decía yo en mi primera intervención que el proceso electoral inicia en octubre del año 2011 y la jornada electiva es hasta el 2012, creo que no nos debemos esperar, desde los primeros días implementar una estrategia, diversas acciones orientadas a promover el voto en sus diferentes facetas. Yo

comentaba, al presentar el proyecto de presupuesto, que tenemos el voto de los ciudadanos originarios del Distrito Federal que residen en el extranjero, tenemos el fomento del voto entre la ciudadanía, hay muchos jóvenes que se van a incorporar al padrón electoral, pero también tenemos nuestro proyecto institucional de la votación mediante sistemas electrónicos, todo esto, creo, podría englobarse en una estrategia institucional dedicada a difundir el voto, incluso previo a que inicie el proceso electoral, desde luego cuidando las formas y cuidando los tiempos para no generar confusiones.

El segundo punto relativo a la ventaja de la cartografía, yo creo que una es muy clara, hasta antes de este ejercicio que llevaba el Instituto Electoral no había un documento oficial que dividiera la Ciudad de México por colonias, esa es la gran ventaja. Ya tenemos un primer esquema, ya tuvimos esa cartografía que para bien o para mal funcionó, tuvimos una participación que más allá de los números creo que fue muy importante, puso de manifiesto que tenemos una ciudadanía muy participativa y muy interesada en estos temas, pero desde luego nosotros no podemos quedarnos con este primer ejercicio, nosotros vamos a seguir orientando acciones para corregirla, para perfeccionarla y de ser el caso presentar ante esta Soberanía las propuestas que sean correspondientes para que tengamos un instrumento que sea lo suficientemente confiable, pero además que no genere dudas a nadie porque es muy importante la participación de la ciudadanía.

Los proyectos orientados al cumplimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal yo quiero comentar que hace unos días rendimos al Comité de Seguimiento de este Programa un informe en el que señalábamos todas las acciones que ha desarrollado el Instituto Electoral. No sólo ha sido un cumplimiento obligatorio por verlo como un deber, es una convicción del Instituto Electoral y tenemos nuestros materiales electorales incluyen algunas características para facilitar el voto a las personas con discapacidad, la mascarilla braille, una ranura especial para depositar el voto, nuestra mampara permite que las personas que utilizan sillas de ruedas puedan emitir su voto con secrecía.

Tenemos líneas estratégicas que implica la perspectiva de género, como comentaba yo la integración de los consejos distritales para el proceso

electoral, un mandato legal es que no puede haber un mayor número de integrantes de un mismo género que sea de 4, entonces tenemos que tener ahí un equilibrio.

Nuestras instalaciones cuentan con rampas, accesos, algunos señalamientos para personas con discapacidad, tenemos toda una política en materia de derechos humanos y estamos pensando todavía en complementarla con otras adicionales.

Por lo que hace a los cuestionamientos que nos exponía amablemente la diputada Lizbeth, los 44 millones, sí lo traigo desglosado, se lo dejaría, pero a grandes rasgos sólo para atender en este momento la inquietud, decir que el 89 por ciento de esos 44 millones, que son aproximadamente 36, están destinados a los apoyos materiales y la gestión de los espacios que se tienen que destinar a estos órganos de representación.

En algún momento se hablaba incluso de dotarles de algún instrumento tecnológico, hoy creo que sólo es papelería, pero es para hacer efectivo ese señalamiento.

Lo restante es complementar obviamente con el apoyo del personal del Instituto llevar a cabo las tareas de capacitación y evaluación de los consejos ciudadanos, de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, pero desde luego yo le dejaría los datos en un momento más.

Comentaba sobre la difusión, bueno más que una pregunta entendí que es una amable sugerencia y tomamos nota, y sí comentarle también que creo en el Instituto uno de los temas que anotamos y creemos que debe tener mayor impacto es la difusión de este tipo de procedimientos.

Veníamos de una etapa en donde habían estado congelados por 10 años, lo volvimos a revivir y creo que nuestra gran aspiración para quienes participamos en estos ejercicios democráticos es que el ejercicio se repita en el 2013 y se repita con mucho mejores condiciones, de ahí que también estemos preocupados en la difusión.

Finalmente tengo un cuestionamiento respecto al recurso del proyecto de *urna electrónica*. Nosotros creamos un fideicomiso que actualmente tiene la cantidad de 58 millones aproximadamente, pero no sólo es para la adquisición de urnas

electrónicas, sí me gustaría hacer la precisión porque es para adquirir instrumentos tecnológicos que nos faciliten los procesos electorales. Hemos pensado también en conseguir lectores digitales, ópticos, para que los paquetes electorales tengan un código de barras y sea más fácil su recepción en los Distritos Electorales y no se hagan las filas que se acostumbran. Desde luego forma parte de toda una estrategia.

Quiero comentarle que hace escasos dos meses se aprobó un acuerdo del Consejo General en donde ya se mandató que se elaboren las bases técnicas, la propuesta de requerimiento, y se ordenó conformar un grupo de seguimiento al proceso de adquisición de estas urnas electrónicas en el cual están incorporados los partidos políticos para en su momento detonar la adquisición de estos instrumentos y utilizar los recursos del fideicomiso.

En cuanto a las preguntas que me hacía el diputado Fernando Cuéllar, pregunta cómo afectaría el déficit en los recursos pues desde luego es una afectación transversal porque nosotros no podríamos decir *quito este proyecto y dejo subsistente este*, en todo caso si hubiera un recorte tendríamos que hacer una nueva valoración, un nuevo análisis para hacer un reparto distribuido de la cantidad que impliquen estos recursos que se les llegaran a disminuir.

Quiero comentarle que inclusive uno de los problemas que tuvimos es que nosotros de acuerdo a la normatividad que nos rige, tuvimos que aprobar el proyecto de presupuesto antes de que concluyera el mes de octubre y recibimos la comunicación oficial del techo de financiamiento días después de que se había tomado la decisión, inclusive cuando se estaba despachando esta situación, ya se había hecho la comunicación correspondiente y de ahí también la variables que ha existido.

Vinculado a ello, daría respuesta al siguiente cuestionamiento, relativo a la Ley de Gasto Eficiente. Yo creo que es muy importante que las leyes tengan una uniformidad, que todas estén alineadas y que las instituciones tengamos tratamientos uniformes. Sin embargo, sí creo conveniente, nada más lo planteo como propuesta, que se atendiera la naturaleza y característica de cada uno de los órganos, porque si no se cuidan estos aspectos, los órganos autónomos a veces reciben el mismo tratamiento que entidades que dependen de la

administración pública cuando tiene sus propias normas por disposición constitucional y además tiene un régimen interno específico.

Concluyo señalando que en lo relativo al servicio social es una práctica que ha tenido el Instituto Electoral desde hace años, se tiene prestadores de servicio social que coadyuvan diversas actividades del instituto y que no generan un costo para la institución, se suscriben los convenios correspondientes y nada más el compromiso es que si se cumplen con determinados requisitos, se haga la liberación de dicho servicio.

Espero que con esto haya dado respuesta a sus inquietudes, si no es así, les pediría me lo señalaran.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Ahora cedemos la palabra al doctor Adolfo Riva Palacio Neri, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, hasta por un máximo de 15 minutos para que dé respuesta a las preguntas que le formularon.

**EL C. DR. ADOLFO RIVA PALACIO NERI.-** Muchas gracias. En relación a las preguntas del diputado Erasto Ensástiga: ¿En nuestro presupuesto qué está previsto para mejorar las actividades jurisdiccionales en materia electora? Bueno, aquí hay dos aspectos generales; uno general y uno particular en especial al aspecto jurisdiccional.

El aspecto general es que precisamente todas las demás áreas del Tribunal Administrativas, por llamarle de alguna manera informática, secretaría administrativa, difusión, capacitación y comunicación social, obviamente son de apoyo a nuestra función sustantiva que es la jurisdiccional.

En el momento en que estas funcionen bien, obviamente entregan todos los elementos para que las ponencias que son la parte que resuelve los asuntos jurisdiccionales, puedan funcionar con eficiencia y eficacia.

Nosotros hemos venido trabajando desde este año, bueno de todo el año en mejorar los sistemas administrativos, hemos aprobado un Manual de Perfiles, Manual de Organización, en donde vienen también aparte de las funciones de cada uno de los servidores públicos, los perfiles para su contratación; hemos

hecho una reestructuración del Tribunal, hemos aprobado un nuevo reglamento interior, aprobamos también la visión del Tribunal a largo plazo y también los pusimos en blanco y negro y por escrito para que haya claridad, los principios y valores éticos que deben regir a esta institución.

Ahora, ¿en qué estamos? Todavía estamos también trabajando y no se ha terminado un sistema informático administrativo que lo que va a hacer es facilitar la información, evitar errores y tener al día cualquier información en relación a adquisiciones, recursos humanos.

Esto si lo podemos terminar en este año, se terminará; si no, se seguirá en el siguiente año, pero ahí ya también traemos un proyecto de sistematización de esta información para las rutas jurisdiccionales de la Secretaría General.

Ahora, en cuanto a las cargas de trabajo para el año que entra, que efectivamente son la creación de partidos políticos locales, como está ahorita el Código, partiendo del Código Electoral que tenemos actualmente, la creación de partidos políticos electorales, hay renovación de dirigencias locales y después en octubre inicia el proceso electoral, en la primera etapa obviamente nosotros contamos con la infraestructura para poder, infraestructura en recursos humanos para poder atender la carga de trabajo que se está proponiendo. En este sentido, volvemos a lo mismo, lo que necesitamos es que sí haya material de trabajo, fotocopiado, papel, toner, etcétera, para poder trabajar.

Segundo, es la capacitación. Este año es un año importante de capacitación, como ustedes vieron, el año pasado se tuvieron cursos sobre todo ya más especializados en relación a análisis de casos de sentencias, de criterios. Si seguimos con el Código vigente tendremos que hacer un ejercicio y dos cursos de capacitación para tener claro todas las lagunas y contradicciones que hay en el Código actual y poder tener una respuesta institucional mucho más sólida para la elección del 2012.

Si se llega a reformar el Código, obviamente tendríamos que ver en qué términos queda y tendremos que hacer cursos de actualización y de análisis y de interpretación en este sentido.

Pero aquí yo creo que la visión que los diputados deberían tener es integral, es decir, si bien la parte jurisdiccional es en los juicios, eso es digamos la parte visible y lo que termina hacia el público y hacia los actores políticos, todo esto se logra gracias a que hay toda una infraestructura de apoyo, no nada más de abogados, sino administrativa e informática para que salga esto.

Obviamente en octubre, dependiendo también del calendario de actividades que tenga el Instituto, se podría contratar gente de honorarios adicional para atender la carga de trabajo. Pero eso lo veríamos en su momento.

En cuanto a los gastos anticipados de campaña, en realidad ese es uno de los temas torales de la reforma y de los gastos de campaña, entonces pues tendríamos que ver cómo queda la legislación electoral con la que vamos a llegar el 2012 para tomar las medidas que consideremos pertinentes el Pleno del Tribunal.

Nada más un dato en relación a los juicios. Hay una tendencia, y sobre todo desde que se creó el Juicio Electoral, se cambió de recurso de apelación a juicio electoral y se incluyó el juicio para la protección de los derechos político electorales, hay una tendencia marcada al aumento de estos juicios que nos llegan al Tribunal.

En 2008, que digamos que es el año previo a la última elección, fueron de 290 juicios, y la tendencia, si vemos desde 2009 hasta 2010 es a incrementar el número de asuntos que llegan al Tribunal.

¿Cuánto aumentó? Ahorita 2010 llevamos 760.

Ahorita le iba a decir exactamente lo de las elecciones vecinales. Se los digo, en 2007 fueron 347, digamos 2006 que fue el último año del pleno anterior y fue elección, fueron 347; en 2007, 180, obviamente en los años de elección sube; 2008, un año no electoral, ya subió de 180 a 290; en 2009, año electoral, 348; en 2010 estamos ahorita en 760 medios de impugnación.

Si quiere me adelanto de una vez en la estadística de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, tenemos que medios de impugnación recibidos con relación a este proceso son hasta ahorita 574, obviamente no esperamos ya ninguno, no sé si haya alguno en el Instituto, pero a todas luces sería los que lleguen extemporáneos. De esos hemos resuelto 568 y

esperamos a fin de semana resolver los 6 que nos quedan pendientes más los que pudieran llegar, que no creo que sean muchos más y ya terminar con los medios de impugnación de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

En cuanto a nosotros en relación a la elección vecinal, las obligaciones son fundamentalmente para el Instituto, nosotros no tendríamos hasta donde he visto actividad, salvo que haya alguna impugnación a la actuación del Instituto Electoral, pero obviamente tenemos capacidad para resolver y atender en tiempo y forma cualquier impugnación.

En este sentido, en relación a la elección de comités ciudadanos, nosotros junto con el Instituto establecimos las redes sociales para acercarnos a la ciudadanía, creo que fue muy exitoso este ejercicio a través de las redes sociales se estuvo informando sobre la elección, sí faltó más información, pero creo que es un elemento importante y el Tribunal actualmente uno de sus proyectos va a continuar con estas redes sociales que aparte de permitir la comunicación ciudadana, nos mantiene cerca de los ciudadanos y les damos información sobre la actividad jurisdiccional de nosotros.

El otro acercamiento muy importante que tuvimos los magistrados fue a través de entrevistas y en medios impresos y radio. Creo que también pudimos llegar a las personas interesadas, sobre todo lo que nos preocupó al inicio de la elección es que vimos que llegaban extemporáneos prácticamente todos los asuntos, hicimos una campaña en redes sociales, en entrevistas de radio y en inserciones en periódicos para orientar a la ciudadanía en las reglas básicas para las impugnaciones y sí funcionó porque ya en los últimos, después de esa primera etapa, ya lo que prevaleció no fue el desechamiento, sino ya fue el estudio de fondo de los asuntos.

Ya estamos aquí en lo de presupuesto. Lo que nosotros creemos es que se debe, independientemente de la difusión, fue un factor que influyó en que no participara más gente en la elección. Creemos que se debe de modificar el sistema de medios de impugnación para estas elecciones de comités ciudadanos, hacerlo todavía más sencillo para que no por formalismos, como cuando nos enfrentamos a un proceso electoral constitucional, en donde primero hay experiencia de los actores políticos en toda la materia contencioso

electoral y, segundo, hay también especialistas que están dedicados en cada partido a presentar sus medios de impugnación, conocen criterios, conocen interpretaciones de la sala, creo que deberíamos de, y eso se lo ofrezco de parte del Tribunal, trabajar junto con la Asamblea para crear un sistema especial de medios de impugnación en donde la gente tenga una mayor facilidad de acceso a la justicia.

Un caso concreto muy obvio, la regla es que se debe de presentar la impugnación cuatro días después de que se conoce el acto o se le notifica oficialmente. Cualquier ciudadano, cualquiera, si lo leemos así gramaticalmente ese artículo, qué pasa, yo tuve conocimiento de las irregularidades el día de la elección, obviamente cuál es el criterio y los criterios de la Sala Superior, que lo que se va a impugnar es el cómputo y no realmente las irregularidades que pasan el día de la elección.

¿Qué hicimos nosotros? Nosotros obviamente flexibilizamos el principio a favor del ciudadano y entramos al asunto de todas las irregularidades, independientemente del fondo, pero si uno le pregunta a un ciudadano, platica con un ciudadano, él le va a contestar “esto dice la ley y yo tengo derecho a impugnar en este momento, y si tú no me atiendes mi impugnación estás violando la ley”. Claro, en el sistema electoral eso no pasa, no impugnan luego, luego, se termina el cómputo y el cómputo es lo que están impugnando para las nulidades.

Entonces, yo creo que de la parte del Tribunal de la experiencia serían dos cosas fundamentales: una, difusión, mayor difusión para que las personas conozcan el ejercicio, intervengan y, segundo, tener un sistema de medios de impugnación mucho más flexible, más accesible a la ciudadanía.

En cuanto al diputado Cuéllar, en relación a la Ley de Gasto Eficiente, mi comentario obviamente hay una tendencia desde que nacieron las dos instituciones de ir las regulando, yo creo que ahí hay que ir buscando los equilibrios entre la no intervención avasallante pues de la Secretaría de Finanzas en este caso o la misma Asamblea Legislativa con la naturaleza de los órganos autónomos electorales.

Creo que toda la idea de la creación de los institutos y tribunales electorales a nivel federal y en todo el país, que ha sostenido la Corte, es que no deben estar subordinados o sujetos a uno de los dos Poderes, ni al Ejecutivo ni al Legislativo.

En ese sentido, en cuanto a la Ley de Gasto Eficiente, eso de que nos manden un techo presupuestal como en el caso de nosotros, de 176 millones 800 mil pesos, es, con todo respeto, es pura fantasía, es decir nosotros este año no salimos con 170 millones de pesos.

No tenemos problemas graves o de despido de personal por las dos razones que ya mencioné: una, la ponencia de un magistrado, que ya lleva desde finales de febrero, no se ha nombrado, nos han dado 12 millones de pesos que hemos utilizado para el gasto de la institución y, otra, los otros 12 millones de pesos, que también obviamente nos ayudó a salir con los gastos corrientes y obviamente el aumento de gasto durante el proceso electoral. Es decir, nuestro piso real fue casi de 200 millones de pesos.

Por otro lado, aunque sé que no es de esta Comisión, pero es un poco lo mismo porque hablamos de intromisión o posible intromisión o buscar un equilibrio entre no convertir también a los órganos electorales autónomos en islas independientes del gobierno, son instituciones estatales, obviamente debemos de trabajar con unas políticas de racionalidad, austeridad y como parte del Estado, con visión de Estado.

La otra parte, que mi comentario sería es en relación a los Contralores que, desde mi punto de vista, ahí también viene a ser una intromisión de parte de la Asamblea en el sentido de nombrar a los Contralores de las instituciones, porque las Contralorías internas básicamente son preventivas, independientemente también que sean correctivas, hay, desde mi punto de vista, puede haber un problema constitucional en el sentido de que la misma Asamblea Legislativa tiene intervención e injerencia a través de las Contralorías en los órganos electorales doble, por un lado lo que, desde nuestro punto de vista, es correcto es la Contaduría Mayor que puede hacer cualquier auditoría y además tiene personal especializado en las diferentes áreas para hacer una auditoría, concretamente en nuestro caso de obra, que no hacemos obra ni que volveremos a hacer obra; en cambio las Contralorías

internas, al menos la del Tribunal, no tiene personal especializado para hacer este tipo de auditorías. Entonces, aunque ya me metí en otro tema, yo creo que lo que hay que buscar es un equilibrio armónico y funcional entre las atribuciones del Ejecutivo y del Legislativo y la no afectación a la autonomía de las instituciones electorales.

Obviamente en nuestros 7 programas, 276 millones es totalmente insuficiente para atender las necesidades para el próximo año, es lo que yo volvería a repetir, hay que ver la función jurisdiccional, pero también toda la actividad de las demás áreas de apoyo que son las que también ponen todos los elementos para que estas áreas jurisdiccionales funcionen.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Magistrado Presidente. Una vez cubierto el objetivo de esta mesa de trabajo y de acuerdo al formato aprobado, solicito al licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, y al licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, tomen la palabra para una última intervención para que hagan su conclusión general respecto a observaciones, preguntas, comentarios vertidos por lo integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Cedemos el uso de la palabra al licenciado Gustavo Anzaldo Hernández. Adelante, por favor.

**EL C. LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ.-** Con su venia, Presidente.

Nuevamente reiterarles el agradecimiento, señorita diputada, señores legisladores, por esta oportunidad de venir a exponer el proyecto de presupuesto ante ustedes. Sobra decir que este instrumento se construyó con base en las disposiciones que están vigentes y en un momento determinado. Desde luego si en días próximos hubiera alguna modificación tendrá que hacerse los ajustes correspondientes, pero eso lo veremos en su momento.

Quienes trabajamos en el Instituto Electoral no sólo los Consejeros Electorales, sino el personal directivo, los órganos operativos técnicos de autonomía y gestión, hemos hecho un ejercicio serio que dio como resultado la formulación de este proyecto de presupuesto que hoy venimos a presentarles.

Desde luego estamos conscientes que las condiciones económicas del país y particularmente las de la Ciudad no son algo que pudiera envidiarse. Si analizamos la propuesta que hoy días les mandamos solamente conforme a la frialdad de los números, reconocemos que podría parecer excesivo, pero por ello yo apelo a su sensibilidad para realizar un análisis más crítico y vean que cada una encuentra asidero en alguna disposición legal y está debidamente sustentada. Estamos pidiendo los requerimientos que nos permitirán consolidar diversas actividades encomendadas al Instituto y que se vinculan con prescripciones que constituyen ideales democráticos según lo prescrito por la Constitución. Tener instituciones sólidas, fortalecer el régimen de partidos políticos, consolidar un régimen democrático para la integración de los órganos de gobierno, fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos y por supuesto que todas las tareas se cumplan en tiempo y forma.

Por ello yo creo que cuando hablamos de destinar recursos para el cumplimiento de estas importantes tareas, valdría la pena hacer una reflexión si se trata de un gasto, de una erogación o se trata de una inversión con miras a obtener resultados a futuro y lograr que en no muy lejano tengamos la integración de órganos en mejores condiciones con una ciudadanía más participativa, mejor informada y órganos más sólidos.

De mi parte sería cuanto, les agradezco a todos su presencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Damos el uso de la palabra al doctor Adolfo Riva Palacio Neri.

**EL C. DR. ADOLFO RIVA PALACIO NERI.-** Gracias diputado.

Yo agradecer que nos escuchen, que nos den la oportunidad de explicar el presupuesto y las razones por las cuales estamos pidiendo esa cantidad de dinero, el presupuesto del Tribunal Electoral del Distrito Federal, el proyecto de presupuesto que presentamos, obviamente es el óptimo, sabemos que hay muchas necesidades en muchos rubros del gobierno del Distrito Federal, está a su consideración, ustedes ya determinarán el monto final que nos destinarán y en eso nos ajustaremos, pero sí también pedirles que no se vayan al techo que marca la Secretaría de Finanzas porque obviamente nos van a meter en problemas importantes, no dejaremos de cumplir, nos ajustaremos, pero sí

sería para nosotros el peor escenario, así como nos dieran todo el dinero que estamos pidiendo sería el mejor escenario.

Además de eso pues reiterar a nombre de los Magistrados y de todo el personal del Tribunal Electoral del Distrito Federal que obviamente nosotros seguiremos trabajando resolviendo todos los asuntos en tiempo y forma y apegados a los principios rectores de la materia electoral, es decir nosotros estamos para resolver los medios de impugnación y creo que ya a cuatro años que llevamos lo hemos hecho en tiempo, forma y apegados a la ley.

Eso sería todo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Finalmente agradecemos su exposiciones, sus respuestas a las preguntas formuladas por mis compañeros diputados y quiero comentar que es evidente que dentro del quehacer público los recursos siempre serán insuficientes, pero tengan la certeza que las y los diputados de esta V Legislatura consideraremos cada uno de los argumentos que hoy nos expusieron y hoy tenemos una visión más amplia de su importante labor como parte del Distrito Federal, donde es esencial contar con órganos autónomos en materia electoral ya que con ellos nos permite a todos los capitalinos tener la certidumbre de la voluntad ciudadana expresada a través del sufragio, consagrando nuestro derecho constitucional a votar y ser votado.

Sabemos que en la pasada elección de Comité Ciudadano y Consejos de los Pueblos, representó para el Tribunal Electoral del Distrito Federal 763 medios de impugnación, de las cuales sólo el 2 por ciento fue impugnado ante la instancia federal, denotando su gran labor como Tribunal.

Se llevó a cabo esta elección de Comité Ciudadano y Consejos de los Pueblos y permitió a los habitantes del Distrito Federal conformar 1 mil 700 comités y 40 consejos.

Aunado a lo anterior, tanto el Instituto como el Tribunal Electoral del Distrito Federal, y nos sumamos al reconocimiento que ya se ha hecho por parte de diputadas y diputados, sumar esfuerzos para salir adelante con este proceso de elección, de estos Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, toda vez que toda jornada electoral no se limita al día de la elección, ya que existe una etapa previa de capacitación, registro y campaña. Posteriormente a la jornada,

sebe de trabajar en el cómputo de la votación, entrega de constancia, hasta la resolución final de cada una de las impugnaciones presentadas.

Por ello desde esta Asamblea Legislativa trabajaremos a favor de sus habitantes y sin duda en el respeto a sus derechos constitucionales, fortaleciendo y dotando los recursos necesarios a cada uno de sus entes.

Muchas gracias por su presencia, por su capacitación y damos por terminada esta mesa de trabajo.

